

DOCTRINA

LA ÉTICA Y LA POLÍTICA

*Disertación del académico Dr. Alberto Benegas Lynch
en la sesión pública del 13 de mayo de 1987*

DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS, ACADÉMICO
Dr. SEGUNDO V. LINARES QUINTANA.

Con el presente acto, la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, que me honro en presidir, inaugura el ciclo de sesiones públicas del corriente año académico.

Ocupará su tribuna el prestigioso economista y hombre público, doctor Alberto Benegas Lynch —que hasta hace pocos días desempeñara dignamente la Presidencia de la Corporación— para disertar sobre la ética y la política.

El tema, escogido con tanto acierto como oportunidad por el conferenciante, hace a la esencia misma de la política, de la filosofía política y de la ciencia política, como que se relaciona con el trascendental problema de los fines y los medios.

¿Cuál es la meta última y misión primordial de la sociedad política? No puede ser, desde luego, asegurar el bienestar material de unos individuos, ni tampoco lograr el predominio político sobre otros hombres.

Como enseña Maritain, “estriba más bien en mejorar las condiciones de la propia vida humana, o procurar el bien común de la multitud, de manera que cada persona concreta, no solamente en una clase privilegiada sino en toda la masa, pueda alcanzar realmente aquella medida de independencia propia de la existencia civilizada, que se asegura simultáneamente por las garantías económicas de trabajo y propiedad, derechos políticos, virtudes cívicas y el cultivo del espíritu. Esto significa que la tarea política es esencialmente un trabajo de civilización y cultura, de ayudar al hombre a conquistar su genuina libertad de ex-

pansión o autonomía —como dice el Profesor Nef, de ‘lograr la fe, la justicia, la sabiduría y los hermosos fines de civilización’— o sea, una labor de progreso en un orden que es esencialmente humano o moral, pues la moralidad no persigue sino el verdadero bien del hombre”¹.

La cuestión de saber cuáles han de ser los medios adecuados para alcanzar tales fines, lleva a lo que con acierto Maritain denomina el problema de la racionalización de la vida política.

“Hay dos caminos opuestos para entender la racionalización política —sostiene el eminente pensador francés—: El más fácil —que desemboca en un mal fin— es el técnico o artístico. El más fatigoso —pero constructivo y progresivo— es el moral”. Y en un luminoso desarrollo del tema, explica Maritain que en el alborar de la ciencia e historia moderna, Maquiavelo, en su Príncipe, nos ofreció una filosofía de la mera racionalización técnica de la política, la cual pasaba a ser el arte de conquistar y mantener el poder por cualquier medio, y su ilusión era el éxito inmediato.

Pero también existe otro tipo de racionalización de la vida política, que no es artística ni técnica, sino moral. Esto implica el reconocimiento de los fines esencialmente humanos de la existencia política, y de sus raíces más profundas: libertad, justicia, paz, ley, amor. Como advierte Maritain, “este modo de racionalización política nos lo descubrió Aristóteles y con él los grandes filósofos de la antigüedad y los grandes pensadores medievales. Después de una fase de racionalismo, que estimuló vastas ilusiones en las más puras esperanzas humanas, concluyó en la concepción democrática puesta en vigor durante el siglo pasado. En este punto debe decirse algo de particular significación: la democracia es el único camino para obtener una racionalización moral de la política. Porque la democracia es una organización racional de las libertades fundadas en la ley”².

La democracia constitucional —sistema político bien llamado gobierno de las leyes, en oposición al gobierno de los hombres, epígrafe con que no se rotula mal a la auto-

¹ JACQUES MARITAIN, *El hombre y el Estado*, p. 69.

² JACQUES MARITAIN, *El hombre y el Estado*, pp. 71-76.

cracia, porque en aquél, a diferencia de ésta, la Constitución y la ley se imponen a la voluntad de los individuos, sean gobernantes o gobernados— la democracia constitucional, decimos, se funda en el principio de la soberanía popular, que requiere que el pueblo sea el titular de la soberanía y por ende del poder constituyente.

De donde resulta, que el funcionamiento exitoso del sistema exige un adecuado nivel de capacitación moral y cívica del pueblo, que debe ser protagonista activo y no mero espectador pasivo del drama institucional. Solamente por arte de magia quienes gobiernan podrían ser mejores que el pueblo de donde proceden y que los elige.

Por otra parte, no es posible escindir la moral pública de la moral privada. Como escribiera el Premio Nobel Bertrand Russell, “la dualidad entre la moral individual y la moral cívica, que todavía persiste, es un factor que hay que tener en cuenta en cualquier teoría ética adecuada. Sin moralidad cívica, las comunidades parecen; sin moral individual, su supervivencia carece de valor. Por consiguiente, la moral cívica y la moral individual son igualmente necesarias en un mundo encomiable”³.

En el Manual de Enseñanza Moral publicado por Esteban Echeverría en Montevideo en 1846 escrito originariamente para las escuelas primarias del Estado Oriental, y que constituye un verdadero catecismo cívico que debería conocer todo ciudadano argentino, el insigne autor del Dogma de Mayo enseñaba: “Como habéis nacido para ser ciudadanos de una patria libre, conviene que al entrar en la vida pública, tengáis una regla segura para formar juicio exacto sobre las cosas y los hombres públicos de nuestro país. Esa regla la encontraréis en la doctrina que os he expuesto anteriormente. Sabéis por ella que para servir eficazmente a la patria, para ser verdaderos patriotas, debéis consagrar vuestra devoción y vuestra acción incesante a la defensa de la causa de Mayo; porque en la realización de su pensamiento está vinculado el progreso y la completa emancipación de la patria. Si como hombres públicos, pues, o como ciudadanos desertáis de la bandera de Mayo, traicio-

³ BERTRAND RUSSELL, *Autoridad e individuo*, p. 123.

*naréis la patria. Si como hombres públicos o como ciudadanos no abogáis ni trabajáis por la democracia de Mayo, traicionaréis la patria. Si sacrificáis sus intereses, o su honor o su libertad a vuestra ambición egoísta, traicionaréis la patria. Y traicionando la patria, sus intereses, su causa, o por egoísmo o por ambición, por indiferencia o por ignorancia, no habrá moralidad política en vuestros actos, y seréis infames y perjuros, y responsables ante Dios y la patria". Y el ilustre argentino agregaba: "La moralidad política, por consiguiente, es la fidelidad del ciudadano a la causa de la patria, y en ella consiste el verdadero patriotismo. Y esa regla de moralidad política que estáis obligados a observar siempre para con la patria, es precisamente la que debéis tener presente al formar juicio sobre los hombres públicos de vuestro país"*⁴.

Por su parte, José Manuel Estrada, desde su cátedra famosa, sostenía que existe una soberanía superior a todas las que se han disputado el dominio de la sociedad y los honores de la historia. En medio de las vicisitudes humanas y de la extrema movilidad de las pasiones, ella permanece inmutable con aquella augusta identidad de lo absoluto. Esta soberanía es la del bien moral. Para Estrada "la moral aplicada a la sociedad engendra la democracia; porque la democracia importa la perpetuidad de la soberanía común, y conserva la aptitud de todos para remover aquellas trabas que las vicisitudes de la historia y los errores humanos pueden oponer al ejercicio de todo derecho y al cumplimiento de todo deber: al desarrollo de la persona, en una palabra; y esto bajo la responsabilidad que emana de su naturaleza intelectual y libre. Y al engendrar la democracia, limita la omnipotencia del pueblo, sometiéndolo a la lógica de su fuerza generadora, y resguardando contra sus desbordes el derecho de cada uno, la integridad de la persona, que es inviolable y sagrada. Donde el pueblo cree poderlo todo, la democracia no existe".

Pensaba también Estrada que "ninguna forma política declama una moralidad tan severa como la forma democrática"; porque "si los gobiernos fundados en iniquidad, en error pueden prescindir de la moral o alimentarse de

⁴ ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Manual de enseñanza moral*, ps. 61 y 85.

una lucha insoluble contra ella, el gobierno del pueblo por el pueblo, que la reconoce como fundamento, no puede existir sino por el acatamiento de su soberanía, y adaptando a sus principios todos los actos del hombre en su capacidad social". Por eso, Estrada aceptaba como una profunda verdad la afirmación de Montesquieu de que "el resorte de la República es la virtud".

Y ante la pregunta de "¿cuál es el medio de desenvolver la moral y darle su imprescindible jerarquía respecto del hombre, en su capacidad personal y social?", el ilustre constitucionalista y tribuno respondía con firmeza y sin hesitar: "educar"; proclamando con énfasis que es la educación popular "la única esperanza de éste y todos los pueblos que, aspirando a la libertad, aspiren a habilitarse para las austeras funciones cívicas de la democracia" ⁵.

José Manuel Estrada seguía así la idea fuerza que inspiró todo el pensamiento y acción del gran Sarmiento, para quien "las escuelas son la democracia", porque "la escuela de hoy —decía el genial sanjuanino— es el presupuesto de la política dentro de diez años, cuando los niños sean ciudadanos. . . Hay que educar al soberano" ⁶.

Estrada y Sarmiento se referían a la educación para la libertad, único medio para la formación moral y cívica del individuo, que lo habilite para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que tal calidad le impone.

Bien proclamaba Mitre, desde su banca de senador, en 1870, que función tan importante "es una necesidad política en una democracia, porque la educación del pueblo es lo que hace que la libertad sea fecunda, que la justicia sea buena, que el gobierno sea poderoso en el sentido del bien y que las conquistas del derecho se hagan ciencia y conciencia pública" ⁷.

Solamente esa educación del pueblo para la libertad hará posible que la democracia sea una realidad sobre la base del imperio de la moral de gobernantes y gobernados, y bajo la suprema regla de la prudencia, que, según el Libro de los Libros, es la ciencia del alma.

⁵ JOSÉ MANUEL ESTRADA, *Obras completas*, t. 9, p. 73.

⁶ DOMINGO F. SARMIENTO, *Educación popular*, p. 2; AUGUSTO BELIN SARMIENTO, *Sarmiento anecdótico*, p. 112.

⁷ BARTOLOMÉ MITRE, *Arenéas*, p. 507.

Señoras y Señores:

Con estos conceptos, declaro inaugurado el ciclo de disertaciones públicas de la Academia correspondiente al año académico 1987, y me es muy grato ceder la palabra al Doctor Alberto Benegas Lynch.

Regla consuetudinaria en la Academia es no presentar a los señores académicos; que, además, en el presente caso, resultaría innecesario, por el reconocido prestigio del conferenciante, a quien escucharemos con todo el interés que él y el tema se merecen.